



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: “A las diez (10:00) en punto aperturamos el registro formal, para que todos y cada uno de los honorables diputados que se encuentran en el hemiciclo puedan registrarse a partir de este momento y a través del uso del identificador biométrico que se encuentra en cada una de sus curules. Les recordamos que esta sesión ordinaria número 43 está convocada para el día de hoy, miércoles 9 de julio del año 2025, la Primera Legislatura de este año, a las diez (10:00) de la mañana. Agradezco y felicito a cada uno de los diputados que están aquí, puntualmente, y les informo que pronto estaríamos iniciando con la lectura de las correspondencias y los asuntos que no ameritan de votación. Vamos a conocer algunos proyectos importantes que tenemos en carpeta y que están contenidos en El orden del día de hoy. Así que, todos los que estén, pueden registrarse a partir de este momento y esperaríamos a que tengamos la cantidad de diputados necesarios, para iniciar con la lectura, y luego de que tengamos el quórum, con los asuntos que están contenidos en la orden del día de hoy. Así que, pueden registrarse a partir de este momento, luego de que aperturáramos formalmente el registro, para esta sesión ordinaria número 43, convocada para el día de hoy, miércoles 09 de julio del año 2025. Les participo a todos los presentes que el registro fue aperturado puntualmente a las diez (10:00) de la mañana porque pretendemos conocer algunos asuntos de importancia, por lo tanto, desde que tengamos la cantidad de diputados necesarios, estaríamos iniciando con la lectura de los asuntos que no ameriten de votación y nos planteamos conocer varios proyectos importantes. Así que, todos los que estén presentes, les pedimos que, por favor, puedan registrarse, a partir de este momento y desde que nos lo permita la presencia de cada uno de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

ustedes, pues, iniciaríamos con esos asuntos que no ameriten de votación y, posteriormente, con todo lo que tiene que ver o está contenido en el orden del día de hoy. Así que, por favor, a todos los que se van uniendo al hemiciclo de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, les pedimos que puedan registrarse a través del uso del identificador biométrico que se encuentra en cada una de sus curules... Un saludo especial para todos los que se han integrado luego de que aperturamos formalmente el registro, para iniciar con esta sesión ordinaria número 43, convocada para el día de hoy, miércoles 09 de julio del año 2025. Les participo, que a partir de las diez (10:00) de la mañana, puntualmente se apertura el registro para que todos los diputados honorables que se encuentran en el hemiciclo pudieran registrarse y de esa manera nosotros poder iniciar con los asuntos que no ameriten de votación como nos lo permite nuestro Reglamento. En ese sentido y ya que tenemos la cantidad de diputados necesarios, queremos llamar al doctor Diómedes Omar Rojas, para que, si nos puede colaborar en la secretaría, ocupando la secretaría ad hoc, ya que nuestro secretario Emil Dirán pidió excusas, las cuales se leyeron en el día de ayer. Así, que, teniendo la cantidad de diputados necesarios vamos a iniciar con los asuntos que están contenidos en el orden del día y de esa manera poder agilizar con el trabajo legislativo pautado para el día de hoy. Bien, pues como les decía, para los que se han integrado, el registro está formalmente abierto desde las diez (10:00) de la mañana, porque esta sesión ordinaria número 43 fue convocada para esa hora. Entonces, nosotros estuvimos aquí presentes y ya que contamos con la cantidad de diputados necesarios como lo establece nuestro Reglamento, vamos a iniciar con la lectura de algunos asuntos que por el momento no ameritan de votación.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Entonces, vamos a conocer, vamos a leer el informe del proyecto de ley de bien de familia para, que ustedes que están aquí, ese proyecto está contenido en el punto 9.3.3 de la agenda del día de hoy, pueden acceder a él a través del SIL, el Sistema de Información Legislativa y también, lo tienen en cada una de sus computadoras que están en sus curules, pueden darle al *link* azul y van a tener acceso a este informe”.

PUNTO NO.9.3.3: Proyecto de ley de Bien de Familia. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Depositado el 06/05/2025. En Orden del Día en la sesión No.19, Ordinaria, del 07/05/2025. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.19, Ordinaria, del 07/05/2025. En Orden del Día en la sesión No.20, Extraordinaria, del 07/05/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Extraordinaria, del 07/05/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.20, Extraordinaria, del 07/05/2025. Plazo vencido el 06/06/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Justicia](#) recibido el 04/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025.
»Número de Iniciativa: 04177-2024-2028-CD

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo: “Entonces, vamos a darle la palabra a la honorable secretaria Leyvi Bautista, para que inicie con la lectura de este proyecto de ley de bien de familia, solamente vamos a pedirles, que como sabemos que hay algunos que se están integrando, que lo hagan de una manera que nos permita tener un buen desenvolvimiento en la sesión y que todos podamos escuchar la lectura de los secretarios. Así que, adelante honorable secretaria Leyvi Bautista con la lectura del proyecto de ley de bien de familia”.

LECTURA DE INFORME



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo:

“Muy bien. Buenos días para todos los honorables diputados que se integraron al hemiciclo, luego de que aperturáramos, formalmente, el registro, que según veo, son muchos. Hemos estado trabajando con algunos asuntos, por ejemplo, leímos el informe del proyecto de ley de bien de familia; tenemos varios temas importantes que tratar y los vamos a ir trabajando, los vamos a ir leyendo, hasta que tengamos el quórum, para dar formal apertura a la sesión convocada para el día de hoy, que es la sesión ordinaria número 43 de esta legislatura. Y bueno, vamos a seguir leyendo; ahora nos corresponde leer el proyecto de ley de prevención y respuesta nacional en caso de ausencia de población vulnerable o Alerta Amber. Quiero que pongamos atención porque hemos estado conociendo algunos proyectos importantes y este también lo es. Entonces, antes de darle la palabra al honorable secretario ad hoc, el doctor Rojas, que está ocupando la secretaría por el día de hoy, me gustaría pedirles a todos los honorables diputados que están en el hemiciclo que, por favor, podamos hacer uso de la palabra, yo sé que estamos todos comentando los diferentes temas, pero para que podamos hacer uso de la palabra de manera moderada, y así podamos escuchar lo que están leyendo nuestros secretarios. Les recuerdo que todo lo que estamos leyendo, todos los informes, como este que vamos a leer ahora, están en el SIL, que es el Sistema de Información Legislativa, también están en sus computadoras, a las cuales ustedes tienen acceso para leer de manera íntegra cuando le dan al ‘click’ que se pone en azul. También, si quisieran buscarlo de manera impresa en los órdenes del día que tenemos disponibles, está en el 9.3.4, el proyecto de ley de prevención y respuesta nacional en caso de ausencia de población



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

vulnerable o Alerta Amber. Veo las manitas por allá, atrás”.

PUNTO NO.9.3.4: Proyecto de ley de prevención y respuesta nacional en caso de ausencia de población vulnerable, Alerta Amber. (Proponente(s): Liz Adriana Mieses Díaz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Manuel Caraballo Gómez, José Miguel Ferreiras Torres, Juan Bolívar Cuevas Davis, Juan José Rojas Franco, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Luis René Fernández Tavárez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Nelson Saulo Vega Báez, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Sara Penélope Félix Díaz, Willy Enrique Sánchez González, Yancarlos Simanca Ferreras, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Gabriela María Abreu Santos, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Carmen Ligia Barceló González, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ángel del Rosario Robles, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Franklin Ramírez de los Santos, Carolin Mercedes de la Cruz, Caty Díaz Abreu, Charles Noel Mariotti Paz, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Eliazer Matos Feliz, Félix Manuel Encarnación Montero, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno). Depositado el 17/03/2025. (Ref.09301/07393-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.9, Ordinaria, del 19/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.9, Ordinaria, del 19/03/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.9, Ordinaria, del 19/03/2025. Plazo vencido el 18/04/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 07/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025.
[»Número de Iniciativa: 03873-2024-2028-CD](#)

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo:

“Entonces, vamos a darle la palabra al honorable doctor Rojas, para que pueda leer este informe. Adelante, doctor”.

LECTURA DE INFORME



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo:

“Muy bien. Les informo a los honorables diputados, a los que llegaron luego de que aperturamos formalmente el registro, que hemos estado leyendo algunos puntos de los temas contenidos en la orden del día de hoy, que es la sesión ordinaria número 43, de esta primera legislatura del año 2025 y que hemos estado trabajando desde las diez (10:00) de la mañana en punto. Si alguno no se ha registrado, lo puede hacer en este momento y vamos a continuar con la lectura del proyecto de ley de prevención y respuesta nacional en caso de ausencia de población vulnerable, Alerta Amber. El doctor Rojas ya leyó la primera parte de este informe y vamos a darle la oportunidad a la honorable secretaria Leyvi Bautista, para que continúe con la lectura de este informe. Les recuerdo, que además de que se está proyectando en las pantallas, ustedes tienen acceso a este informe, como estamos leyéndolo tal cual en el Sistema de Información Legislativa (SIL), y también, en cada una de sus curules, en las computadoras cuando le dan clic al *link* azul. Ahí pueden tener acceso para que puedan ir leyendo con nosotros. Entonces, vamos a continuar con la lectura de este proyecto de ley tan importante y solamente les pedimos que, por favor, hagamos uso de la palabra de manera adecuada para que todos podamos escuchar lo que están leyendo nuestros secretarios, que están leyendo el proyecto de Alerta Amber. Entonces, vamos a otorgarle la palabra a la honorable secretaria Leyvi Bautista, para que continúe con la lectura de este informe que ha rendido la comisión. Tiene la palabra Leyvi Bautista”.

CONTINUACIÓN DE LECTURA DE INFORME.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo:

“Bien. Acabamos de leer el informe que rindió la comisión sobre el proyecto de ley de prevención y respuesta nacional, en caso de ausencia de población vulnerable, o mejor conocido como alerta Amber. Nosotros... Vamos a pedirles a los honorables diputados si pueden ocupar sus curules, para poder darles la información que tenemos al momento, y mientras ocupan sus curules, les voy a hacer una historia de lo que está pasando hoy, en esta mañana, en la Cámara de Diputados. Les voy a contar, que debido al nivel de los decibeles que estamos manejando, el equipo técnico, en inicio, se vio en la necesidad de aumentar el volumen que están manejando nuestros aparatos, ¿y ustedes saben qué estaba pasando?, que se escuchaba hasta en el comedor; entonces, no podemos continuar así, tenemos que mantener los equipos técnicos al volumen que se necesita, para eso, quiero solicitar la venia de ustedes y su colaboración, para que podamos mantener los niveles del volumen de los micrófonos a lo que está estipulado. ¿Estamos de acuerdo, honorables diputados?, ¿ustedes nos van a colaborar con eso, con mantener la comunicación a niveles adecuados, para que se pueda leer y aprovechar la lectura de lo que estamos conociendo hoy? Para los que se integran en el hemiciclo, hemos leído el informe que rindió la comisión sobre el proyecto de ley de bien de familia, que está en el orden del día, en el punto 9.3.3; también leímos el informe que rindió la comisión sobre el proyecto de Alerta Amber, que está en el punto 9.3.4; y ahora vamos a leer en el 9.3.6 el proyecto de ley que modifica la Ley No.137-03, del 7 de agosto de 2003, sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas. Vamos, nueva vez, a solicitar que los honorables diputados hagan uso de la palabra de manera medida, para que,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

el doctor Rojas, que es quien tiene la lectura de este informe que rindió la comisión, pueda leerlo ante el Pleno”.

PUNTO NO.9.3.6: Proyecto de ley que modifica la Ley núm.137-03, del 7 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/04/2025 y aprobado el 13/05/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 26/05/2025. En Orden del Día en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025. Plazo vencido el 27/06/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios](#) recibido el 08/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025.

»Número de Iniciativa: 04279-2024-2028-CD

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo:

“Adelante, doctor Rojas, para la lectura del proyecto de ley que modifica la Ley No.137-03, sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas. Adelante, doctor”.

LECTURA DE INFORME

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo:

“Bien, vamos a pedirle al doctor Rojas que continúe con la lectura del siguiente proyecto que, para su información, está en el 9.3.5 del orden día de hoy”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

PUNTO NO.9.3.5: Proyecto de ley de fiscalización y control del Congreso Nacional. (Proponente(s): Félix Ramón Bautista Rosario, Ramón Rogelio Genao Durán). Iniciado en el Senado el 11/09/2024 y aprobado el 10/01/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/01/2025. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Plazo vencido el 04/04/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas recibido el 07/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. »Número de Iniciativa: 03717-2024-2028-CD](#)

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: “Nuevamente, les pido a todos los honorables que están presentes en el hemiciclo... que, por favor, hagamos uso de la palabra de manera medida, de manera tal que podamos escuchar a los honorables secretarios, con la lectura de los informes que han rendido las comisiones que estudian estos proyectos que nos proponemos conocer el día de hoy. Así que, adelante, doctor Rojas, con la lectura del proyecto de ley de fiscalización control del Congreso Nacional”.

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “...Su atención, por favor, colegas diputadas y diputados. ¡Hola! ¿Cómo es? Por favor, su atención para que nos programemos. Estamos desde las diez (10:00) de la mañana, tal y como acordamos en el día de ayer, dando lectura a varios proyectos de ley, tal y como nos lo permite el artículo 66, en su párrafo único. Entonces, más temprano ya le dimos lectura al proyecto de ley de bien de familia, al proyecto de ley de prevención y respuesta nacional en caso de ausencia en la población vulnerable,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Alerta Amber. También, le dimos lectura al informe que contiene el proyecto completo del proyecto de ley que modifica la Ley 137-03, del 07 de agosto de 2003, sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas que vino del Senado de la República y estamos dando lectura al proyecto de ley..., pónganme atención, por favor, y si alguien va hablar, entonces le pido que hable bajito, porque aun con este micrófono créanme que hay gente que habla más duro que el micrófono. Entonces, estamos dando lectura al proyecto de ley de fiscalización y control del Congreso Nacional, que es un gran proyecto, en este caso, ¿este es el que viene del Senado, Genao?, el que viene del Senado. Nosotros habíamos sometido uno, pero en beneficio de que el proyecto fructifique preferimos dejar de lado el nuestro, cuando digo nosotros era yo en lo personal que había sometido uno y conocer este que está más avanzado, porque poco importa después quién salga como proponente. Entonces, como actuamos al amparo de lo que establece el artículo 66, queremos dar un paso de avance y además proponerles a ustedes una ruta crítica de la sesión del día de hoy para que aprovechemos al máximo el tiempo, bien. Quiero proponerles una ruta crítica que nos permita hacer un receso, como hicimos en el día de ayer, fijar una hora para las votaciones de todos estos proyectos tal y como nos lo permite el Reglamento e ir haciendo los debates en lo que vamos produciendo la votación, porque para eso, ¿verdad Tobías?, fue que modificamos el Reglamento para permitir que las cosas fueran más fáciles. Entonces, como habíamos dicho que íbamos a durar más o menos un poquito más tarde, por el término de la legislatura y por la calidad y cantidad de los proyectos, entonces quiero proponer lo siguiente, primero, son las doce y treinta y tres (12:33). Que a la una (1:00) hagamos un receso; me di cuenta ayer,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

porque la práctica es la madre de la sabiduría, me di cuenta ayer, con la práctica, que media hora no es suficiente, una hora resulta exagerado, pero cuarenta y cinco minutos es un punto intermedio que, si todos vamos a comer, porque somos humanos, ¿verdad?, podemos, perfectamente, continuar con los trabajos de la sesión y así nos va a rendir un poquito más. Entonces...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí, sí, pero no son tantos. Entonces, en virtud de eso o mejor dicho, tomando en consideración eso, entonces nos vamos de receso a la una (1:00), fijamos el inicio de las votaciones para las tres (3:00), en virtud de lo que me está señalando el compañero de circunscripción, buen amigo, colega Tobías Crespo, fijemos la votación para las tres (3:00) de la tarde, artículo 134, en su párrafo, que señala que el presidente, por iniciativas propia o a solicitud de un diputado, apoyado por otros dos, podrá diferir la hora en que será sometido a votación, para su decisión, el asunto de que se trate, y lo comunicará al inicio de la sesión. Entonces, es lo que estoy haciendo, que fijemos la votación para las tres (03:00), las votaciones, sobre estos proyectos, a las dos (02:00) comenzamos los debates, lo que esté listo se vota, y lo que no esté listo, igual, lo dejamos para mañana, ¿de acuerdo? Pero, es bueno que ustedes sepan, que hoy hemos avanzado vertiginosamente, con el conocimiento de varios proyectos que estamos al amparo, reitero, del artículo 66, dando lectura. Entonces, voy a pedirles, si alguien todavía no se ha registrado,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

porque voy a abrir formalmente la sesión, si alguien no se ha registrado, es el momento de hacerlo, para que no se queden sin registrar, a pesar de que aquí muchos colegas están desde las diez en punto (10:00) de la mañana, y hemos estado trabajando al amparo de lo que establece, reitero, el artículo 66, en su párrafo único, que nos permite hacer, exactamente, lo que hemos estado haciendo. ¿Registrados todos los presentes?...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Okey”.

1. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM Y PRESENTACIÓN DE EXCUSAS;

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cuarenta y tres (43) del día de hoy, miércoles nueve (09) de julio del año dos mil veinticinco (2025), en su Primera Legislatura Ordinaria 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, voy a solicitarle al señor secretario, que continúe dando lectura al informe, continuar dando lectura al informe del proyecto de ley de fiscalización y control... ¡Cuidado! ..., gracias a Dios, nada pasó. Ese escalón se puso en el medio ahí...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Se puso en el medio...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Se metió... Por favor..., no se rían, que esto es serio...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Hay que poner una bandita, me dice el experto Tobías Crespo. Lo vamos a... Los otros días yo me estuve al caer también, es verdad. Vamos... ¡Qué bueno que a la colega no le pasó nada!, fue ahí un tropezoncito. Entonces, vamos a continuar dando lectura al informe del proyecto de ley de fiscalización y control del Congreso Nacional. Pongan atención, como lo han hecho durante todos los



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

trabajos que hemos estado desarrollando en el día de hoy, a este importante proyecto, que es un proyecto importante. Reserva de ley de la Constitución del 2010, que propició y proclamó, después de aprobado por el Congreso Nacional de entonces, el doctor Leonel Fernández, y preservada, esta reserva de ley, en la Constitución que ahora tenemos vigente, que se preservó la inmensa mayoría, y se le hicieron algunas modificaciones, esta fue de la inmensa mayoría de aspectos que se preservaron en esa importante Constitución de la República Dominicana, que sobre todo tiene la particularidad de que otorga supremacía a los derechos fundamentales de la persona. Esa es la mayor virtud de esta Constitución, tiene muchas otras tantas, muchas, muchas, muchas; es una Constitución. Entonces, vamos a continuar, para que organicemos el proceso de las votaciones, o sea, a las tres (3:00) de la tarde vamos a hacer las votaciones, que sean precisas hacer, y vamos, entretanto, a continuar la lectura y luego los debates de estos proyectos”.

PUNTO NO.9.3.5 (RETOMADO): Proyecto de ley de fiscalización y control del Congreso Nacional. (Proponente(s): Félix Ramón Bautista Rosario, Ramón Rogelio Genao Durán). Iniciado en el Senado el 11/09/2024 y aprobado el 10/01/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/01/2025. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Plazo vencido el 04/04/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas](#) recibido el 07/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025.
»Número de Iniciativa: 03717-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Señor secretario, continúe con la situación. Diputado Castillo, te quiero ver, para hacer la coordinación ahora. Adelante, diputado Castillo. Yo le informo a Gustavo ahora”.

CONTINUACIÓN DE LECTURA DE INFORME

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo: “Agradecemos al doctor Rojas por la lectura y su función como secretario ad hoc el día de hoy en esta sesión ordinaria número 43. Vamos a continuar con la lectura del informe de este proyecto que lo tiene la honorable Leyvi Bautista. Nueva vez, solicitamos a los honorables diputados, que hagamos uso de la palabra de manera medida, de forma tal que todos podamos escuchar lo que leen nuestros secretarios. Adelante, Leyvi Bautista”.

CONTINUACIÓN DE LECTURA DE INFORME.

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, la palabra hay que cumplirla. Chequeen su reloj, la una (01:00) ¿verdad? Entonces, se declara un receso hasta la una y cuarenta y cinco (01:45). Aquí estaremos reiniciando a la una y cuarenta y cinco (01:45). Gracias. ¡Feliz almuerzo!”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

RECESO DE 45 MINUTOS

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. ¡Feliz almuerzo! Los que transmiten, atención, que enfoquen acá. Por favor, la transmisión...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Eso es, ya, estoy aquí, dale. Es la una y cuarenta y cinco (1:45), ¿tú no te acuerdas de que dijimos que era puntual?...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¿Usted?... ¿Y comió?...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¡Ah!, yo creía que había echado un sueño ya. Yo echo una pavita de cinco minutos, que me ponen nuevo. Bien. Allá abajo, en el Restaurante. Deja que pase la doctora, para llamarlo. ¡Vengan, vengan!...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí, ellos saben, ellos me están viendo ya. ¡Vengan!, vamos arriba, los estamos esperando. Esto hay que hacerlo divertido, porque imagínate... Vamos a reanudar con la lectura del proyecto de ley de fiscalización del Congreso Nacional, que estaba, al momento del receso, dando lectura la honorable diputada, secretaria de esta Cámara, Leyvi Bautista. ¿En qué artículo fue que quedó?, en el artículo 50. Adelante, Leyvi Bautista, con la lectura del proyecto de ley de fiscalización y control del Congreso Nacional. Adelante”.

CONTINUACIÓN LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Vamos, por último..., por último, por el día de hoy, para que organicemos los debates con relación a la ley de compras y contrataciones, que dijimos que pretendíamos comenzar a votar a partir de las tres (3:00), a dar lectura solamente ya al proyecto de ley que dispone la fusión del ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

9.3 Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: Proyecto de ley que dispone la fusión del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y deroga la Ley núm.496-06, del 28 de diciembre de 2006, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/04/2025 y aprobado el 22/05/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 26/05/2025. En Orden del Día en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Administración Pública en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Administración Pública](#) recibido el 24/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/06/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 25/06/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 25/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 01/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 01/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 03/07/2025. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 03/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025.

»Número de Iniciativa: 04280-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “En ese sentido, solicito a la secretaria ad hoc, que en este tenemos, que es la honorable diputada Kenia Bidó, para que dé lectura al informe que ayer fue liberado el proyecto, para poder, el que dispone la función del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación, Economía y Desarrollo. Richard, ¿dónde está? ¡Ah!, eso mismo. Richard se va a hacer más famoso que Cundo”.

LECTURA DE INFORME



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias. El diputado Castillo está aquí, Amado, Gustavo sí está aquí. Vamos a iniciar con los debates sobre la ley de compras y contrataciones, que es el 9.2.1, es el tema que corresponde. Tenemos por leer, todavía, pero lo vamos a iniciar en el día de mañana, el proyecto de ley de agricultura familiar, que es bastante extenso, pero hoy quiero decirles que avanzamos bastante; de todo lo que liberamos ayer solo nos quedó uno. Entonces, hoy también vamos a dejar varios informes, varios proyectos liberados de lectura para que procedamos mañana con la lectura de los informes y créanme que vamos avanzando muy bien con relación a todos estos temas. Primero, quiero otorgar el uso de la palabra; atención, que vamos a conocer un proyecto trascendental para la vida nacional...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí”.

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “¿Cuándo se leerá el texto, así como se leyó con compras y contrataciones y las demás leyes...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Si usted quiere lo hacemos para la segunda lectura, perfectamente...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “No, porque nada más escuché el informe, no la ley...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí, no, está bien...

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “No, porque nada más escuché el informe, no la ley, y la ley tiene que leerse...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Para la segunda lectura lo leemos completo, si le parece bien, lo conoceríamos hoy si hay tiempo o mañana, luego de eso, entonces, en la segunda lectura leemos íntegramente el proyecto, ¿de acuerdo?”.

9. INICIATIVAS QUE QUEDAREN PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR;

9.1 Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

9.2 Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO.9.2.1: **Proyecto de ley de Contrataciones Públicas.** (Proponente(s): Franklin Ramírez de los Santos, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Gabriela María Abreu Santos, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor). Depositado el 03/03/2025. (Ref.03090-2024-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

2028-CD). (Las diputadas María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Dilenia Altagracia Santos Muñoz y Gabriela María Abreu Santos firmaron la iniciativa el 04/03/2025). En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Enviado a la Comisión Especial que estudia la iniciativa Núm. 03540-2024-2028-CD en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. El diputado Gregorio Domínguez Domínguez retiró su firma mediante comunicación recibida el 11/03/2025. En Orden del Día en la sesión No.36, Ordinaria, del 25/06/2025. Sobre la mesa en la sesión No.36, Ordinaria, del 25/06/2025. [Con informe de la Comisión Especial](#) recibido el 30/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 01/07/2025. Declarado de Urgencia en la sesión No.38, Ordinaria, del 01/07/2025. Declarado de Urgencia y aprobado en 1ra. lectura en la sesión No.38, Ordinaria, del 01/07/2025. Orden del Día de siguiente sesión en la sesión No.39, Extraordinaria, del 01/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.39, Extraordinaria, del 01/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. Leído el informe hasta el artículo 97, numeral 20), inclusive, en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 03/07/2025. Leído el informe hasta el artículo 171, inclusive, en la sesión No.41, Ordinaria, del 03/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 03/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Concluida la lectura del informe de la Comisión Especial en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025.
»Número de Iniciativa: 03746-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, el honorable diputado que presidió esta comisión debe hacer uso de la palabra para que nos edifique sobre todo el proceso que los llevó y que llevó a la comisión a preparar este informe positivo para el conocimiento de esta importante ley, que como todos nosotros sabemos, debemos saberlo, también ya está aprobada en primera lectura y dijimos que los debates los íbamos a hacer después que se leyera íntegramente la ley, situación que culminó en el día de hoy, ¿verdad?, terminamos ayer de leerla. Y entonces, lo que pasa es que hoy quisimos avanzar un poco con varias leyes que pretendemos conocer, obviamente, solo en primera lectura, por eso leímos los informes porque como son leyes delicadas, que cada quien tenga el respiro de uno, dos o tres días antes



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

de que se vuelva a conocer la segunda lectura. Adelante, Fausto Domínguez, presidente de la comisión que estudió el proyecto de ley de compras y contrataciones públicas. Disculpame, Fausto”.

Diputado Gregorio Domínguez Domínguez: “Primero, quiero agradecer a la comisión, que me acompañó durante todo este proceso, y también al Departamento de OFITREL, que hizo también una labor grande con nosotros. Quiero, también, presidente, hacer un recorrido breve, y recordar que este proyecto viene del Poder Ejecutivo, estuvo en el Senado de la República, donde perimió en una ocasión, luego fue aprobado y mandado entonces a la Cámara de Diputados, donde, por razones x, también perimió. Luego, un grupo de diputados y diputadas lo asumieron, y entonces, en el día de hoy lo estamos conociendo. En la pasada legislatura se recibieron varias instituciones, como la Liga Municipal Dominicana, el director de Contrataciones Públicas, y varias instituciones, tanto comerciales, como asociaciones, también, del sector de la construcción. En esta legislación, también se conoció..., vino a la comisión Pro-Competencia, y se tomaron en consideración algunas propuestas que ellos trajeron, de modificación, también por parte de varios diputados que hicieron su propuesta de modificación, y en su gran mayoría fueron acogidas. Pero, esta ley es muy grande, cabe decir que tiene diez considerandos, doscientos cuarenta y ocho artículos, cuarenta y cuatro vistas; se vio también la Constitución, el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, la sentencia 305-14 del Tribunal Constitucional, y envuelve veintisiete leyes y trece decretos, o sea que es una ley muy amplia. En los aspectos generales, relevantes, de esta ley, establece



***CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025***

un régimen jurídico de la contratación pública mediante determinación de órganos y principios, procedimientos y reglas; todo esto, con la finalidad de garantizar la eficiencia de los fondos públicos en las contrataciones públicas. Enumera quince operaciones y actividades contractuales en las que los órganos y entes enumerados están exentos de sugestión de normativa a la nueva ley, entre los que se destacan operaciones de crédito público, compra de vacunas, y alianzas público-privadas. Para fines de mejor comprensión de esta ley, también se enlistan cuarenta y cinco definiciones de ellas, como son: Consorcios, fondos públicos, fraccionamiento de obras complejas, práctica colusoria, tienda virtual de servicio y, también, de consultoría, y servicios profesionales, entre otros. Esta ley de contrataciones fundamenta las contrataciones en veinte principios, entre los que se destacan los principios constitucionales de juridicidad, transparencia, publicidad, eficiencia, igualdad, razonabilidad, y el debido proceso administrativo, entre otros. Se crea la Dirección General de Contrataciones Públicas, que le establece veintidós atribuciones, fuero de reglamento, y en el ámbito de su competencias designa su autoridad y atribuciones a los regímenes de incompatibilidad y habilidades, y asimismo crea los comités y unidades operativas de contrataciones públicas, y los integra y los define en sus funciones. Sujeta el régimen jurídico de contrataciones públicas a la Constitución de la República, a los tratados y a los acuerdos internacionales, con referencia al tema de contrataciones públicas y las disposiciones de la ley. Establece, inequívocamente, cuáles son las personas que tienen prohibido contratar de manera absoluta y relativa con el Estado dominicano. Define los diferentes mecanismos de selección entre proveedores, como licitación pública, licitación pública abreviada, subasta



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

inversa, sorteo de obras, contrataciones simplificadas, contrataciones menores, y contrataciones directas, o contrataciones sujetas al umbral. Es importante mencionar, que establece una fórmula para la definición de los umbrales y los topes económicos. Les da un tratamiento especial a las empresas mipymes, que no tenían, tampoco, gran participación en la Ley 340. Y también, define una pequeña parte para la mujer empresaria, con un 10%, por obligación, en esta ley. Entonces, también crea la figura de los contratos privados, como aquellos celebrados con entidades distintas a los entes y órganos de la administración pública, central y descentralizada, y los organismos autónomos descentralizados, entes y órganos de la administración pública local, y los órganos que ejercen funciones de naturaleza administrativa, como el Poder Judicial y el Poder Legislativo, y los entes y órganos constitucionales. Establece, también, un régimen especial de investigación, instrucción, revisión y procedimiento de plazos y decisiones de recursos contra los actos administrativos en materia de contrataciones públicas; regula la adopción y medida cautelar en los procesos de investigación de derecho a denuncia y acceso a la investigación, también establece un régimen disciplinario por violación a las normas de contrataciones públicas, además, tipifica, clasifica, sanciona las faltas administrativas, y de forma expresa, en la propia ley, adiciona sanciones previstas, también, en la Ley 41-08 de Función Pública. Establece responsabilidades solidarias a los consorciados y reglamenta el procedimiento administrativo para sancionar; y el régimen de prescripción de las infracciones administrativas. Dispone, también, de infracciones de naturaleza penal a los funcionarios públicos y retiene responsabilidad penal, también, para las empresas y jurídicas. O sea, cabe destacar que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

tenemos una nueva herramienta para las compras y contrataciones públicas, donde define cada proceso, donde se definen todos los aspectos, pero también, tiene consecuencias, tanto administrativas como penales. O sea, que invito a los honorables diputados y diputadas, apoyar y votar esta ley. Muchísimas gracias, presidente”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo: “Muchas gracias al diputado Gregorio Domínguez, Fausto, quien presidió esta comisión que estudió el proyecto de ley de contrataciones públicas... Ahora, vamos a otorgar la palabra al proponente de esta iniciativa, el diputado Franklin Ramírez”.

Diputado Franklin Ramírez de los Santos: “Este es un proyecto de ley muy diferente al que tenemos en la actualidad; el proyecto que tenemos en la actualidad es de apenas ochenta artículos y este es un proyecto de doscientos cuarenta y ocho artículos. En la actualidad, el director de Compras y Contrataciones lo elige el Presidente de la República y tiene que ir al Senado y es por un tiempo no mayor de cinco años y tiene cuatro subdirectores. Este proyecto, el director de Contrataciones Públicas, se elimina lo que es compra; en la actualidad es compra y contrataciones, este proyecto que vamos a conocer hoy, solo dice: ‘contrataciones públicas’, y en la actualidad, hay cuatro subdirectores y este proyecto de ley solo tendrá dos subdirectores. Este proyecto de ley crea la Dirección General de Contrataciones, que en la actualidad no existe la dirección general de contrataciones. Pero hay algunos puntos muy interesantes en este proyecto que, para los oferentes, crea lo que es



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

el consorciado, donde más de una persona física o dos, pueden ponerse de acuerdo para participar en una licitación. ¿Y por qué es interesante este consorciado?, a veces, se exige que deben tener algunas experiencias para poder licitar y aquí se puede dar que uno tenga experiencia y el otro tenga los recursos disponibles para poder participar y así tener una contratación eficiente en beneficio de todos los dominicanos. Y lo más interesante de este proyecto es para las mipymes, un 30% de todas las contrataciones públicas van a las mipymes y un 10%, exclusivamente, para las mipymes, que son dirigidas por la mujer. No se queda solo ahí, para darle participación a las pequeñas y medianas empresas, sino que, en la actualidad, para poder contratarlo debe estar al día con el pago de sus obligaciones de impuestos. Este proyecto le da una facilidad de que usted puede tener hasta seis meses de no estar al día en los impuestos y usted puede licitar, usted puede ganar y también se le va a pagar si usted no está al día en los impuestos, para que usted sí se ponga al día. Ahora bien, si usted no está al día en los impuestos, porque..., porque...

A viva voz...

Diputado Franklin Ramírez de los Santos: “Gracias. Porque si ha sido condenado por algún fraude a la Dirección General de Impuestos Internos, entonces pierde ese privilegio que le da esta ley. Qué importante, también, hemos visto en esta ley, que los distritos municipales, los municipios, las provincias, las regiones tienen más apoyo para poder contratar. Si se va a hacer una escuela en x distrito municipal y hay una empresa que está registrada en ese distrito,



***CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025***

esa empresa es la que va a hacer esa escuela; si en el distrito no existe ninguna empresa, va al municipio al que pertenece ese distrito y si no tiene el municipio, va a la provincia y si la provincia no la tiene se le da a la región y si la región no la tiene, ahí se hace nacional, por lo que, es importante, ya que van a tener participación los pequeños ingenieros, las pequeñas empresas, que con la ley actual no tienen ninguna facilidad de poder concursar y ganar una de esas licitaciones. Manda que cualquier institución que vaya a licitar, a contratar, cualquier bien o servicio, debe tener una certificación de que tiene los recursos disponibles para contratar y pagar ese servicio; muy importante este artículo de esta ley, ya que vemos que muchas veces, cuando hablamos de soborno, es por el pago, retrasan el pago y ahí se habla de soborno. Esta ley elimina esto, porque si usted tiene una certificación donde tienen los recursos para pagar, no hay que sobornar a nadie. Pero, esta es una ley, también, muy drástica, una ley dura para aquellos que quieren beneficiarse de los recursos del Estado, no solo para los funcionarios públicos, sino también, para aquellos empresarios que participan pensando que van a hacer un botín de los recursos del Estado; la ley actual no castiga con una pena tan dura como esta, que esta lleva de dos años a cuatro años y para aquellos que sí ya participan directamente, o en soborno o en manipulación, hasta el beneficio para un tercero, tiene una pena de dos a cuatro años; esta es una ley muy importante, amigos colegas. Y será una de esas leyes donde nosotros vamos a estar orgullosos de haber votado a favor de ella, en la práctica se verá que será un antes y un después en las contrataciones públicas. Muchas gracias y que Dios les bendiga”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Amén, Frank. Doña Nurca Luciano, de la provincia de Azua, Partido Fuerza del Pueblo”.

Diputada Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván: “Más bien voy a corroborar con lo que los compañeros que han hablado han expresado, aportando, diciéndole al país que esta ley, fue una ley consensuada y lo voy a decir así, con toda seguridad, porque no me perdí una sola reunión, estuve en todas y vi cómo la comisión dio vistas públicas y después dio la oportunidad a todos los sectores, hombres, instituciones y personas individuales, que querían, que tenían alguna divergencia con algún artículo y se les dio la oportunidad y se les escuchó. Y no solamente se les escuchó por escuchar, como se ha hecho en otras ocasiones, sino que las sugerencias que expusieron se les tomaron en cuenta y fueron bien ponderadas por la comisión. Tengo que valorar la disposición, la apertura del presidente de la comisión, quien en todo momento nos dio oportunidad a todos de que expusiéramos nuestros conceptos, tengo que valorar la participación de todas las bancadas. A esa comisión fueron todas las bancadas, los principales dirigentes del PLD, del PRD y de todas las fuerzas aliadas que están aquí. Esta ley busca normar de forma institucional todas las contrataciones públicas, en donde se busca una cohesión y un equilibrio de la sociedad, vamos a decir, y creo que quedó expresada con lo que fue la inclusión de los pequeños ingenieros que no tenían oportunidad de participar y que se les tomara en cuenta; las pequeñas empresas, las mipymes, locales vamos a decir. Por ejemplo, se quejan algunos que de un sitio mandan hacer las obras y que ni siquiera los ingenieros ponen las personas de la comunidad a trabajar. Sin embargo, esta ley va a obligar



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

a esas contrataciones, primero, que tomen en cuenta el ingeniero, la ingeniera, la mipyme de la localidad y así sucesivamente, de la provincia o de la región y, finalmente al país. Entonces, esto es un logro trascendente porque abre un abanico de posibilidades para muchas empresas, hombres y mujeres, que no han tenido nunca la oportunidad de ser beneficiados con algún contrato, por todas las dificultades que encierra la ley anterior. Creo que, además, norma toda práctica onerosa que se pueda hacer entre coaliciones, entre empresas o empresarios, no solamente de nosotros; por ejemplo, los funcionarios públicos, los servidores públicos, sino también de la empresa privada. Por lo que creo que las discusiones que se hicieron con esta ley, los que tuvimos la oportunidad de participar tenemos que sentirnos satisfechas y esperar que sea lo más trascendente, porque a veces se hacen muchas leyes y se quedan muertas por ahí. Que se cumpla, porque así algunas prácticas, por ejemplo, otorgar obras grado a grado, que se hacía mucho en el pasado y hoy todavía se sigue haciendo, no se vuelvan a experimentar a partir de la promulgación de esta ley. Así que yo llamo a mis compañeros de bancada, que tengan la seguridad que hicimos el rol al que fuimos llamados cuándo nos asignaron a esa comisión. Así que, a todos los honorables, al país y a nuestros compañeros, vamos a darle el voto positivo a esta ley, que es de gran beneficio para toda la sociedad dominicana. Muchísimas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias doña Nurca, muy juicioso su turno. Charles Noel Mariotti Junior, tiene la palabra”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Diputado Charles Noel Mariotti Paz: “Hoy estoy ante ustedes, primero, para felicitar y agradecer al presidente de esta comisión, don Fausto Domínguez, por la manera ejemplar en que dirigió esta comisión en la pasada legislatura y en la presente legislatura. Fue una escuela definitivamente para nosotros que llegamos aquí en ese momento y le agradezco la manera abierta y transparente, siempre invitando a participar, con la que dirigió esta comisión. Luego de este agradecimiento a él y a todos los miembros que participaron y que aportaron su granito de arena para lograr la pieza legislativa que hoy conocemos, hago el siguiente preámbulo, digamos. Esta ley viene a sustituir una ley histórica, viene a sustituir la Ley 340-06, que fue una ley que en la República Dominicana vino a establecer un marco legal unificado por primera vez. Antes de eso existían resoluciones administrativas, existían decretos, pero no había una ley, con principios, que estableciera cómo se iban a hacer las compras y contrataciones de manera transparente en la República Dominicana. Con esa ley se realizaron los primeros sorteos de escuelas que llevaron a ingenieros, que nunca pensaron en ganarse una obra o ser beneficiados con la construcción de esas escuelas y que dinamizaron las economías locales en cientos de localidades de todo el país. Con esa Ley 340, también se estableció el Portal Transaccional que permite a mucha gente entrar en contacto con las licitaciones que están promoviendo los diferentes entes del Estado; eso nunca se había hecho en la República Dominicana. Con esa ley también se establecía, en el artículo 25, que ninguna entidad podía iniciar un proceso de compra sin tener los fondos garantizados, eso lo establecía también la Ley 340-06. Esa ley fue una ley histórica en su momento, ¿por qué?, porque esa ley establecía, claramente, por primera vez, cómo se iban a



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

hacer estos procedimientos. Entonces, hoy nosotros hemos participado en el trabajo de esta nueva ley; hicimos varios aportes dentro de ello, logramos que se consiguiera de un 30% que se establecía, el monto de subcontratación para las obras en el proyecto original, lo lleváramos a un 45%, para no dejar fuera a esas mipymes, a esas pequeñas empresas que tienen el derecho a participar, pero que quizás no tienen la capacidad de hacer la obra por completo. En la ley actual, la 340, está en 50% la disminución que se quería, en el proyecto inicial era de un 20%, logramos que se llevara un 45%, con la venia de la comisión; también logramos que, a las personas, a la hora de hacer una investigación, a las que se le pueda requerir información, sean solo aquellos vinculados al proceso de compra. En el proyecto, como se buscaba, establecía claramente que usted podría solicitar la información a cualquiera, estuviese o no vinculado, sea proveedor o no fuera proveedor; eso para nosotros era excesivo y logramos, también, con la venia de la comisión, que solo aquellos que están involucrados en el proceso se les pueda solicitar información que tenga que ver con lo que se está conociendo. Entonces, aparte de otras modificaciones que sometimos, creo que solamente una o dos no fueron tomadas en cuenta. También, las solicitudes de nuevos artículos, que hiciese nuestro compañero Danilo Díaz, fueron tomadas en cuenta. Esta, no creemos que es una ley perfecta, muy difícil que se logre todo en este mundo, es perfectible; sin embargo, luego del trabajo que se viene haciendo y entendiendo la necesidad, que luego del proceso de transformación del Estado dominicano, que empezó en 1996, se fue consolidando con la aprobación de muchas normativas, incluyendo la 340-06, y que se fortaleció de 2012 a 2020 y que hoy sigue dejando sus frutos. El Estado sigue avanzando, la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

tecnología sigue estableciendo nuevos retos, y por eso entendemos que es prudente, como bloque, que este Congreso Nacional, hoy sancione esa ley de manera positiva. Así que, muchas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias. Ahora, la colega Dilenia Santos Muñoz, miembro de la comisión que trabajó con este proyecto”.

Diputada Dilenia Altagracia Santos Muñoz: “Nuestras palabras, al día de hoy, son para que el país sepa que todos los miembros de esta comisión y cada uno de los colegas que nos hicieron partícipe de esta tan importante ley, que estamos dotando a la República Dominicana, donde fueron escuchados todos los sectores, todos los interesados, cada uno de los diputados y diputadas que se interesaron en leer, en escribir, sus propuestas fueron leídas, consideradas, evaluadas, trabajadas. Hoy, podemos dotar a la República Dominicana de una ley orgánica, que viene a poner los puntos sobre las íes en diferentes ámbitos de las compras y contrataciones públicas. Parte de lo positivo que tiene esta ley, que tiene toda una gama de doscientos cuarenta y ocho artículos, donde esta comisión trabajó muchas horas, más de veinticinco encuentros, donde tuvimos muchas horas de trabajos y lecturas, que dedicamos el tiempo pertinente para que la República Dominicana sepa que hay un Congreso que escucha, que ve, que trabaja, y que quiere que la República Dominicana se siga transformando para mejorar la calidad de vida de las instituciones y de nuestros ciudadanos. Parte de lo importante fueron los rangos de sanciones que van a tener, por diferentes faltas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

que puedan tener dentro de estas contrataciones. Algo importante, y con esto voy a terminar, porque todas las partes que tienen estos doscientos cuarenta y ocho artículos tienen muchas partes técnicas, que son dignas de que ya muchos de nuestros colegas han hablado de ellas, y es que en cada uno de los sectores va a descentralizar, puesto que cuando haya obras pequeñas, donde se involucra de manera contundente a las pequeñas empresas, a las mipymes, pues van a tener que contratar a las personas de cada uno de esos lugares. Si una alcaldía quiere contratar aceras, contenes, pues debe buscar empresarios que estén dispuestos a ser elegidos para hacer estas pequeñas obras, de no aplicar, pues se sigue trabajando más arriba, pero serán tomados en cuenta. Esta es una ley orgánica, que viene a transformar cada uno de los baches que teníamos, con sanciones claras. Yo termino, diciendo lo siguiente: ¡Qué bueno, que cada uno de los y las diputadas que pudimos intervenir en esta ley fue un compromiso superior!, así como lo acaba de decir la diputada Nurca, como lo acaba de decir Charles, como, probablemente, lo diga el diputado Danilo, que estuvieron ahí, trabajando conjuntamente con nosotros a la hora de tener esas propuestas, fueron discutidas, evaluadas, deponiendo actitudes, para que hoy nosotros podamos dotar a la República Dominicana de una ley de trascendencia nacional. Es decir, que ¡gracias a esta Cámara de Diputados! No quiero terminar, sin antes felicitar el manejo prudente, adecuado, y de trabajo, que tuviera muy bien hacer uso de sus facultades el presidente de esta comisión, a quien felicito, nuestro presidente Fausto Domínguez, siempre con la mayor entereza en trabajar, en buscar soluciones, sin importar las horas que tuviéramos nosotros que dedicarle, para que hoy tengamos esta ley. Pido el voto favorable de cada uno de ustedes. Gracias, presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Tiene... Mateo Evangelista Espaillat. Les vamos a rogar a los señores diputados, que seamos más breves en sus participaciones. Antes, Mateo, por favor, allá atrás hay un conato, ahí. Miren, quiero informarles que tenemos una visita que está en este momento en la gradería, es una pareja de actores, actor y actriz cristianos, que están en la República Dominicana con la finalidad de filmar una película, también quieren formar una escuela de formación de jóvenes actores, como obra social, y se dedican a la vida cristiana, y a realizar películas que lleven solo mensajes positivos. Cameron Arnett está allá arriba, junto con su esposa, miss Arnett; están acompañados de Patricia Landolfi, Federico Segarra, y Juan Carlos Fernández, les saludamos con mucho cariño, y valoramos su buena obra para la República Dominicana. Entonces, voy a solicitar al honorable diputado Mateo Espaillat que, por favor, haga uso de la palabra. Quedan después de él dos turnos más, y ya vamos a cerrar ahí. Adelante. Y una participación que, si me la permiten, yo quiero tener, también. Adelante”.

Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez: “La verdad que, en primer lugar, felicitar a la comisión, y a todos los que tuvieron un espacio de trabajo tan importante para el país, en una ley trascendental como esta. Escuchar las exposiciones de consenso, de trabajo, hace que uno se sienta orgulloso y sienta que cuando nos unimos somos más fuertes y más eficientes. No obstante, a eso, con mi experiencia me atrevo, en este momento, a sugerir una modificación muy puntual, al proyecto, en función de que, en la realidad, sobre todo en la contratación de obras, no existe, prácticamente, la posibilidad de terminar una obra con un



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

10%. El 5% de las obras no se terminan con menos del 10%; la ley anterior establecía, para obras, un 25% y eso es lo que estamos pidiendo; en el artículo 149, en el numeral 2), el informe de la comisión establece para obras, que sea hasta un máximo de un 10%. Nosotros estamos pidiendo que vuelva a la ley original, de un 25%, porque creo que eso es favorable para las construcciones y para el desarrollo del país. Con eso, presidente, por ahorro procesal, depositamos por Secretaría nuestra solicitud y esperamos contar con la aprobación de nuestros colegas diputados y diputadas. Muchas gracias, presidente”.

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí, vamos a hablar de eso ahora. La colega María Rodríguez Bonseñor, de la provincia Valverde, tiene la palabra”.

Diputada María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor: “La verdad es que es de mucha satisfacción para mí, como diputada, y como parte de esa comisión que estuvo trabajando este proyecto de ley de tanta importancia y relevancia para nuestro país, saber que hoy vamos a presentarle al país este proyecto, que solamente, señores, en este Congreso podría ser y en este momento exclusivo, un proyecto que garantiza el país que cada uno de nosotros soñamos y queremos para nuestra República Dominicana, donde el uso de los fondos públicos, cada día sea manejado con más transparencia y con más responsabilidad. Y eso es lo que hoy garantiza este proyecto de ley de compras y contrataciones, el uso de los fondos públicos de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

manera responsable y de manera transparente. He escuchado a muchos de mis compañeros hablar de manera responsable, de uno de los artículos, que a mí, particularmente, me satisface hoy, poder, también, ser parte y hacer uso de la palabra, y es para resaltar el artículo 172 de este proyecto de ley, donde realmente, por primera vez, se le está dando primacía y se le está dando fuerza a los micros, y pequeños empresarios de nuestro país, a las mipymes, donde se garantiza por ley ese 30% a esos emprendedores que son los que dinamizan la economía de cada una de nuestras localidades. Pero, sobre todo, como diputada, como mujer, me da una gran satisfacción poder decir que de ese 30%, hay un 10% garantizado para las mipymes mujeres, y qué bien saber que mujeres como Heidy, como Glenny, que hacen vida en cada una de sus localidades, que llevan a sus hogares sustento por el trabajo de ellas, en esta ley va a ser garantizado. Honorables diputados y diputadas, este es un proyecto trascendental, donde todos nosotros, con orgullo, vamos a dar este voto favorable para esa ley que garantiza, realmente, el uso eficiente, transparente y responsable de los fondos públicos. Invertir en las mipymes, señores, es invertir en nuestra gente, es invertir en nuestras localidades. Esta prioridad que le da esta ley a los pueblos, a la localidad, es de real relevancia, los gobiernos que invierten en las mipymes, no solamente invierten en las pequeñas empresas, sino, que invierten en un bien que se ve reflejado en la colectividad, sobre todo, en nuestra gente. Muchísimas gracias, honorable presidente Alfredo Pacheco”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Y por último, la honorable diputada Ycelmary Brito, cariñosamente y bien conocida por nosotros y por el pueblo dominicano como Juliana”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Diputada Ycelmary Brito O'neal: “Hoy es un día importante para la República Dominicana, porque nos abocamos a proveer a nuestro país de un marco legal para la adquisición de bienes, servicios y obras por parte del Estado, con el fin de que los fondos públicos sean utilizados de manera transparente, eficiente y, sobre todo, con la responsabilidad que el pueblo dominicano merece. Se escucharon varios sectores, se recibieron propuestas, se recibieron, también, recomendaciones, a fines de incluirlas o de modificar ya lo existente y estas recomendaciones fueron evaluadas por una comisión que, con mucha responsabilidad, muchas horas de trabajo, varias reuniones y, sobre todo, con el interés de que esta ley fuera posible, estuvimos ahí trabajando para lo propio. Doscientos cuarenta y ocho artículos, un grupo de diputados entregados, sin límite de hora, siempre presentes ahí, trabajando, bajo la dirección, que cabe destacar, de nuestro presidente de la comisión, el señor Fausto Domínguez, un abrazo para usted, gracias por esa manera magistral, por darnos la oportunidad de aportar y, sobre todo, de aprender, porque aquí no todos sabemos todo y es un proyecto bastante grande y que contó con la colaboración de todos los diputados y todos los sectores que también hicieron posible que estuviésemos aquí hoy. Esta ley, es una ley crucial, trabajada de manera tesonera, como acabo de resaltar, buscando tener los mecanismos para poder controlar esas prácticas, esas leyendas urbanas de tantas prácticas, malas prácticas, poco éticas, que tanto resonaban y esperando que con esta ley todo eso pueda ser erradicado, porque más que todo estamos buscando prevenir la corrupción, que haya competencia justa, que todos tengamos la oportunidad y, obviamente, un gran paso ha sido incluir a las mipymes, para que también puedan ser parte y, sobre todo, mejorar la relación



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

calidad-precio, no solo para el Estado, sino para beneficio de cada dominicano. Esta ley establece consecuencias y sanciones más duras y, sobre todo, crea la Dirección General de Contrataciones. En fin, una herramienta fundamental para que los procesos sean transparentes, responsables y, sobre todo, que tengamos una mejor República Dominicana. Muchísimas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Habíamos hablado de concluir ahí...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Está bien, Adelante”.

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Quien les habla, participó de manera muy activa en la comisión, como invitado ad vitam de ella, hicimos muchos aportes y al igual que los demás, no voy a entrar al fondo, pero sí quiero felicitar a nuestro colega diputado Fausto Domínguez, que tuvo un gran criterio de apertura, de flexibilidad y, sobre todo, escuchado a todos los sectores, ahí no hubo ningún inconveniente. Lo que sí, discutiendo ahorita, presidente, con él, entendemos, según nuestro parecer, según el artículo 112 y, para que no ocurra con otras leyes, que como se crea una institución, hay una reorganización, entendemos que es una ley orgánica, no tengo que leer el artículo, pero es la recomendación que quiero que...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, déjeme decirle, yo acabo de conversar con OFITREL y con todo el personal de apoyo, y lo vamos a someter como ley orgánica, porque estamos totalmente de acuerdo con usted”.

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Esa es mi recomendación. Gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Totalmente de acuerdo. Rafael Castillo, último turno y quiero hacer dos observaciones”.

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado: “Fausto, usted hoy se está graduando con honores. Felicito a Fausto Domínguez y a todo el conjunto de la comisión por este trabajo. Es una ley que perimió y la diligencia inmediata se ejerció y, bueno, ya hoy tenemos una nueva Ley de Compras y Contrataciones o tendremos. la que viene a sustituir la Ley 340-06; dicho sea de paso, que esta ley es el producto del Gobierno del doctor Leonel Fernández. Pero quiero llamar la atención, poderosamente, sobre un solo artículo de la ley. Estamos todos contestes que es una ley que viene a mejorar y que hemos hecho muchos discursos, las mipymes están previstas en la ley anterior, es que se cumpla con las mipymes lo que nosotros pedimos. Presidente, nosotros vemos con preocupación que esta nueva ley, que se supone que es un instrumento innovador que va a venir a dar un nuevo marco a las contrataciones públicas en República Dominicana, que lo único que persigue es mucho más transparencia que la que tenemos en este momento. Pero, nosotros vemos que un artículo como el artículo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

78, que es un artículo que tiene que ver con los tipos de procedimientos de esa excepción y sabemos que la misma Constitución de la República, a través de los estados de excepción, ordena este procedimiento de las compras por excepción o de los procedimientos excepcionados para ciertas circunstancias. Pero, lo que vemos es que en esta ley, que viene a regular nuevamente las compras y las contrataciones, vemos que, ya no se trata solamente de los estados de excepción, sino que tenemos y también, la seguridad nacional, que están previstos en la antigua ley; también vemos ahora que existen excepciones para situaciones de emergencia, como lo establece la ley para seguridad nacional, para protección de carácter personalísimo, bienes y servicios en exclusividad, bienes y servicios en exclusividad, vuelvo y repito, proveedor único, la contratación de publicidad a través de medios de plataforma de comunicación social y digital, contratos rescindidos, cuya terminación no excede el cuarenta por ciento del monto total pendiente de la ejecución. Ojo con este, ¡ojo!, compras de bienes en condiciones excepcionalmente favorables, la contratación de universidades y centros de investigaciones para la presentación de servicios profesionales y técnicos, servicios de representación jurídica y de gestión interesadas, inmuebles para el uso estatal, entre otros. Quiere decir, que las hemos disparado, las compras por excepción, a trece bienes, ya no hay solamente tres servicios, sino que ahora lo disparamos a trece. También la Ley en su artículo 81 nos dice: ‘Prohibición de fraccionamiento’. Hay una cantidad inmensa de personas, de instituciones que para no cumplir con el procedimiento que lleva a cabo, que está en la ley actual y que, para no cumplir con el procedimiento de ir a una licitación, dividen las compras en compras menores, ‘prohibición de fraccionamiento’. Pero, entonces, en el artículo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

siguiente, también vemos, entonces, que dice: ‘Fraccionamiento permitido’. Y vemos, entonces, que tiene cuatro fraccionamientos permitidos también, que es algo que llama poderosamente la atención, la cantidad inmensa de compras por excepción que se ha permitido aquí, en esta ley, más las fracciones que se pueden hacer dividiendo las compras. Así que nosotros, sabemos que la ley ha sido consensuada, sabemos que la ley es buena, pero la ley no es tan, tan, tan buena para ser perfecta. Así que muchas gracias y buenas tardes, honorable presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Si quiero... Había hecho reserva para... ¿dónde está el colega Charlie?, para hacer un señalamiento; no sé cuántos llegaron a conocer, de los que están aquí, creo que casi ninguno, a un honorable diputado que fue muchos años diputado, pero que fue, también, durante un buen tiempo, vocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano y era un diputado que, probablemente, no tuvo la oportunidad de ir a muchas universidades, pero fue un diputado que se crio y aprendió mucho en la universidad de la vida, su nombre era Luis Emilio Reyes Osuna, muchos lo conocemos aquí como Cuchito. Era un tribuno, los que lo conocimos sabemos que era un hombre de grandes luces y tenía una sabiduría popular, que creo que él fue de los que enseñó a Máximo, a pesar de que Máximo era más viejo, a Máximo Castro. Y decía Luis Emilio Reyes Osuna, dentro de su sabiduría popular, una expresión que a mí se me grabó para siempre: ‘vivimos en un mundo que si uno no dice quién es y sus méritos, casi nadie se los reconoce’ decía él. Y yo me acuerdo de esa frase cuando participo en estas importantes discusiones de la nueva Ley



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

de Compras y Contrataciones Públicas, porque recuerdo que al igual que ahora, en esta Cámara, duramos casi tres años trabajando, duramente, en esa ley. Y tengo que reconocer y así que recuerde rápidamente, al entonces vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, el colega Alejandro Montás, que trabajó muy duro con aquella ley, con la 340, el colega Federico Rosario Montero, Mon, Jorge Frías, también, míralo ahí donde está todavía; y una gran cantidad de diputadas y diputados que, contra viento y marea, hicimos posible la aprobación de la Ley 340, que me alegra muchísimo. Por eso fue pedí el reconocimiento que hace el colega Charlie Mariotti, porque mucha gente a veces tira esa ley por el suelo, sin recordar que hasta ese momento las compras y contrataciones en la República Dominicana eran como cruzar un chivo por un corral y que hasta ese momento los funcionarios públicos, de todos los niveles, tenían las manos sueltas para hacer discrecionalmente todo lo que en un momento determinado entendieran esos funcionarios, solo los frenaba la prudencia, hasta ese momento. Y nosotros dimos a la República Dominicana una nueva Ley de Compras y Contrataciones, que resultó ser esa 340-2006, que si usted la chequea tiene la firma del señor presidente del Senado de entonces, Andrés Bautista, y tiene la firma de este humilde servidor suyo, Alfredo Pacheco, que en un Congreso de una amplia mayoría, de un partido al que entonces pertenecíamos, ya yo no pertenezco a ese partido, y siendo el Ejecutivo de otro partido, precisamente, alguien lo señaló aquí, el honorable señor, hoy expresidente de la República, el doctor Leonel Fernández, esa ley fue aprobada aquí a unanimidad de los votantes, y si no fue a unanimidad, porque tal vez no lo recuerdo, fue votada ampliamente, por esta Cámara de Diputados. Muchos de los aspectos



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

que contenía esa ley fueron posteriormente cambiados, vamos a decir que, actualizándola; por ejemplo, esa ley contenía penalidades, valga la repetición, penales, es decir, por ella se podía caer preso, para decirlo en buen dominicano. Sin embargo, después eso fue suavizado, como el país tal vez no estaba preparado, claro, con un anexo que se le hizo, un adendum, una modificación se le hizo a esa ley, ya esa modificación no tiene mi firma, porque ya yo no estaba al frente de la Cámara de Diputados. Hoy, tengo la suerte, la dicha, dicen algunos también..., Gustavo, tú que eres un buen orador, que la suerte es una categoría histórica. Tengo la suerte de conocer este proyecto, nuevamente; Fabián, tú estabas aquí, nuevamente, nos tocó hacer una gran labor. Y no podemos solo darle el mérito a la Cámara de Diputados y a la comisión que trabajó tan bien, tal y como lo han dicho los colegas, sino que debemos darle el mérito al Senado de la República, que hizo la primera parte, y que trajo, o mandó a la Cámara de Diputados un proyecto de ley que ya estaba bastante mejorado. Y quiero decirle al colega Castillo que, si volvemos y reunimos la comisión, y volvemos y duramos tres o cuatro meses, vamos a encontrar muchísima mejoría que hacerle a esta ley. Pero esta, que hoy tenemos, y que yo espero que la aprobemos, con las observaciones hechas por el diputado Tobías Crespo, que la tenía también hecha, y con la modificación, si se aprueba, solicitada por el diputado Mateo Espaillat, que no es solamente una inquietud de él, sino que, prácticamente, es la inquietud de algunos, por no decir de una bancada, y de otros diputados que tenemos esa inquietud, porque esta ley no es una ley hecha para el Gobierno del PRM. Y todos los que estamos aquí, creo yo, todos los que estamos aquí, cada uno de nosotros debe tener fe en el proyecto político que estamos abrazando, y entonces, sabemos que esta ley, con



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

lo que hemos logrado en la Cámara de Diputados a nivel de consenso, porque todo el mundo sabe todos los..., por eso ellos, los diputados han felicitado al presidente de la comisión, pero que no es al presidente de la comisión, es a la comisión en sentido general, porque se ha podido, después de escuchar tantos actores y sectores de la vida nacional, fijense, si yo fuera abogado, diría: Fijaos bien..., ¿dónde está Carlos de Pérez por ahí?, ‘fijaos bien...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Mélido, don Mélido. Si yo fuera abogado, dijera: Fijaos bien, que esta ley la aprobamos en primera lectura, y yo no he oído una sola voz que se haya levantado, que no sea para reconocer las bondades de esta importante legislación. En esta ley han participado actores de todos los..., digamos, de casi todos los sectores de la vida nacional, han venido...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “..actores de todos los, digamos, de casi todos los sectores de la vida nacional, han venido y han expuesto y doña Nurca me conmovió mucho su turno, porque resaltó...

A viva voz...



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Exactamente... Y doña Nurca resaltó el tema de las mipymes y muchos aspectos más que vienen ahí de adelanto, porque hoy, oigan bien, hoy, en la República Dominicana, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, básicamente, esos dos poderes, tienen un nivel de armonía, porque la mayoría de esta Cámara y del Senado somos de un mismo partido, pero esta ley también tomó como previsión eso, y ordena a los poderes del Estado y a los órganos constitucionales, tal, en armonía, con una sentencia del Tribunal Constitucional, que en un momento determinado falló a favor de la Junta Central Electoral, no recuerdo quién era el presidente, pero me parece que era Rosario Márquez, dándole la facultad a la Junta, para que pudiera hacer su propia reglamentación y esta ley recogió esos aspectos de la sentencia constitucional, para plasmarlo en la ley, dándoles autorización a los poderes del Estado, para que elaboraran su propio reglamento, porque puede venir un día, un poder del Estado, un presidente de la República diferente a los presidentes de las Cámaras, y entonces, ponérsela difícil a través de este órgano, que es la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas que crea esta ley, y por la cual, tanto Tobías como yo, creemos que es una ley orgánica y muchos de ustedes, también, así lo entienden. De manera que, colegas, la petición que quiero hacerles, Castillo, sin dejar de reconocer todo lo que tú has señalado, pero ha sido bastante debatido en los diferentes órganos y sin dejar de reconocer, reitero, cualquier otra de las situaciones, quiero pedirles que acojamos la modificación que está solicitando el diputado Mateo Espaillat, era una inquietud que tenía el Partido de la Liberación Dominicana, a través de su vocero, el colega Gustavo Sánchez, y también de Mateo Espaillat y es una preocupación, también, mía, porque



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

es extremadamente importante esta Ley de Compras y Contrataciones, cuyo principal objetivo es clarificar y transparentar, aún más, porque estoy totalmente de acuerdo con Charles, que la Ley 340, la vieja 340, con su modificación, vino a poner régimen a las contrataciones públicas, esta moderniza ese sistema. De manera que, voy a permitirme leer algunas modificaciones, para proceder a votarlas. La primera que llegó de la honorable diputada Dilenia Santos, que trabajó en la comisión, y que nosotros, en la lectura, hicimos algunas observaciones a la comisión, para que se modifique el numeral 5)..., pongan atención, por favor..., el numeral 5), la del artículo 2, en el informe, para agregar en la parte in fine, el numeral 5)..., perdón, el artículo 5, numeral 2) dice lo siguiente, para ponerlos en contexto a ustedes, para que sepan lo que estamos votando: *‘Definiciones’*, el epígrafe: *‘Las contrataciones públicas sujetas a la aplicación de la presente ley se regirán por las definiciones siguientes’*, entonces, voy al numeral 5), *‘cedente’*, es una definición, *‘es el proveedor que efectúa la cesión de un contrato’*, entonces, Dilenia está proponiendo que se le ponga una coma ahí y diga: *‘si estas financian sus actividades con fondos públicos’*, es un reforzamiento de la definición. La siguiente es del propio presidente de la comisión, Gregorio Domínguez, Fausto, que dice: *‘Modificar en el informe para que donde quiera que diga: ‘el reglamento de aplicación’, como cada poder del Estado elaborará su reglamento, diga ‘reglamentos de aplicación’, se entendió, ¿verdad? Y la siguiente es la del honorable Mateo Espaillat, que dice: ‘Modificar el numeral 2)’*, y ahí voy, *‘del artículo 149’*, para que diga: *‘Numeral 2)... Okey. El numeral 2) decía, porque quiero que estén claros en lo que vamos a votar, que la modificación... El artículo 149 es el artículo que dice: ‘Modificación*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

de los contratos’, entonces, el numeral 2) definía que: *‘La modificación sea decidida de manera unilateral por la institución contratante, en atención a razones de interés general vinculadas con el objeto de la contratación, en cuyo caso, la modificación no podrá suponer una variación de un 10% del precio inicial, para los contratos de obras y bienes, y de un 40%, para los contratos de servicios’*. Entonces, el honorable Mateo Espaillat está proponiendo un numeral 2) que diga, un nuevo numeral 2) que diga, atención, que: *‘La modificación sea decidida de manera unilateral, por la institución contratante, en atención a razones de interés general, vinculadas con el objeto de la contratación, en cuyo caso, la modificación no podrá suponer una variación mayor a un 10% del precio inicial, para los contratos de bienes; de un 25%, para los contratos de obras y hasta un 40%, para los contratos de servicios’*. Exacto, este sustituye al otro. Esas son las tres modificaciones que, según mi humilde criterio, son juiciosas y como se estila, la última se somete de primero. Entonces, voy a someter la modificación del honorable Mateo Espaillat, que fue la última que nos llegó, de primero. A votación”.

Votación 001

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, que dice: “1. Modificar el numeral 2) del artículo 149 propuesto en el informe para que diga: 2) Que la modificación sea decidida de manera unilateral por la institución contratante, en atención a razones de interés general vinculadas con el objeto de la contratación, en cuyo caso la modificación no podrá suponer una variación mayor de un diez por ciento (10%) del precio inicial para los contratos de bienes, un veinticinco por ciento (25%) para los contratos de obras y hasta un cuarenta por ciento (40%) para los contratos de servicios”, resultó:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

APROBADA. 137 DIPUTADOS A FAVOR DE 137
PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “No, es votando, hoy estamos pulsando. Todas estas modificaciones refuerzan el proyecto y como dijimos... Hey, hey, atienda al primero, pásele la mano, primero. Doña Kenia Bido está votando en la en la curul del honorable Emil Durán, porque está como secretaria ad hoc”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobada, la modificación. Entonces, la que presenta el diputado Gregorio Domínguez, para que diga en vez de ‘reglamento de aplicación’, ‘reglamentos de aplicación’, porque son varios que se van a hacer. A votación”.

Votación 002

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Gregorio Domínguez Domínguez, que dice: “1. Modificar el informe para que donde quiera que diga ‘*reglamento de aplicación*’ diga ‘*reglamentos de aplicación*’. 2. Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda”, resultó: APROBADA. 134 DIPUTADOS A FAVOR DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando. Es bueno que ustedes sepan que esta ley va a tener, ¿seis meses es, Fausto?, seis meses para su entrada en vigencia. ¿Por qué?, porque hay que hacer un proceso de preparación y entrenamiento para todas las instituciones públicas, porque esta ley, como dijimos, trae muchas novedades”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobadas la modificación. Y también, la de la honorable Dilenia Santos, para que se le agregue: ‘si estas financian sus actividades con fondos públicos’, obvio. A votación. Pero hay que clarificarlo en la ley siempre”.

Votación 003

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por la diputada Dilenia Altagracia Santos Muñoz, que dice: “1. Modificar el numeral 5) del artículo 2 propuesto en el informe para agregar en la parte in fine “, si estas financian sus actividades con fondos públicos”, resultó: APROBADA. 128 DIPUTADOS A FAVOR DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando. ¿Cómo se está comportando la máquina? Dicen algunos, no, no...”

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Está malita...”

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “¿Qué es lo que es él hace?”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Eso hay que aprenderlo allá en Cienfuegos, porque yo estaba, ¿qué es lo que él hace?, de una vez”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Aprobada la modificación. Voy a someter a votación, como ley orgánica, así lo manda el Tribunal Constitucional, ¿verdad, Tobías?, como ley orgánica, así es que pido a las... Como ley orgánica, con su informe, en segunda lectura y sus modificaciones, aprobadas debidamente por ustedes, el proyecto de ley de contrataciones públicas. Los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’ y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor...”

Votación 004

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y modificaciones, resultó: **APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 138 DIPUTADOS A FAVOR DE 138 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Nos casamos con la historia con este proyecto. Estamos votando, como orgánica, Castillo. Ley orgánica... Proyecto de ley orgánica de contrataciones públicas. ¿Lo hice bien? Ahí, okey, ahí está. Estamos votando. Todos los días vamos aprendiendo. Estamos votando ‘sí’ o ‘no’. Un momentito, diez minutos nos quedan, diez, ya estamos terminando. Voten, honorables, los que no han tenido la oportunidad de votar todavía”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobada, a unanimidad de los votantes. Lo que indica que pasa al Senado de la República, donde tenemos la esperanza... Entonces, colegas, voy a solicitar, vamos a ver si ustedes creen que lo podemos hacer así. Por favor, atención los voceros de las bancadas para que me indiquen si podemos. Dejar sobre la mesa todos los demás proyectos para que conozcamos el proyecto de ley que pasó, fue de segunda lectura, por lo tanto pasa al Senado, pero me gustaría solicitar que el 9.3.3, que es el proyecto de ley de bien de familia, el 9.3.4, el 9.3.6, el 9.3.5 y el 9.3.1, que dejemos sobre la mesa todas las estructuras para que conozcamos esos, con la finalidad de, si ustedes entienden, ya están leídos los informes, que los aprobemos en primera lectura y los debates los hagamos para la segunda lectura. No corresponden los debates mañana, porque no han sido declarados de urgencia y los queremos llevar al paso. Acuérdense que ya se leyeron los informes, y entonces, el martes se harían los debates, tal y como hicimos con esta importante Ley de Compras y Contrataciones, si están de acuerdo...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, primero estoy consultando a las bancadas. Sí, vuelvo de nuevo..., no, no, yo nada más lo estoy dejando sobre la mesa, todo lo demás, para conocer estos. Entonces, les estoy diciendo que la finalidad es que los conozcamos en primera, no es que los vamos a decidir ahora, si no cuando llegue cada uno y que hagamos los debates para la segunda lectura, tan amplios como fueren necesarios...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo piensa y ahorita lo decidimos. Someto a votación dejar sobre la mesa todas las demás, todos los demás puntos, a excepción del 9.3.3, 9.3.4, 9.3.6, 9.3.5 y 9.3.1. A votación. Ahora, viéndolo cada uno, decidimos”.

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día, excepto los puntos 9.3.3, 9.3.4, 9.3.6, 9.3.5 y 9.3.1, resultó: APROBADO. 134 DIPUTADOS A FAVOR DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Los debates serían sin límites, pero admitamos que esto nos ayuda a ganar un poco de tiempo, sin dejar...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado”.

PUNTO NO.9.3.3 (RETOMADO: **Proyecto de ley de Bien de Familia.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Depositado el 06/05/2025. En Orden del Día en la sesión No.19, Ordinaria, del 07/05/2025. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.19, Ordinaria, del 07/05/2025. En Orden del Día en la sesión No.20, Extraordinaria, del 07/05/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Extraordinaria, del 07/05/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.20, Extraordinaria, del 07/05/2025. Plazo vencido el 06/06/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Justicia](#) recibido el 04/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025.

»Número de Iniciativa: 04177-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, mi propuesta es que lo conozcamos en primera lectura, el proyecto con su informe ya fue leído completo aquí en el día de ayer y hoy por la mañana, además de todo el trabajo que hizo la comisión, y entonces los debates los organizamos para la segunda lectura. A votación liberar de lectura, ¡ah!, no, no tengo que liberar nada, porque ya fue liberado de lectura, perdón, pónganme atención, por favor, déjame que don Miguel, mi asesor personal, don Miguel Espinal, no puedo decir en qué materia, pero mi asesor. El proyecto de ley de bien de familia fue liberado de lectura, se leyó el informe, con lo que se leyó íntegro el proyecto, ¿de acuerdo?; entonces, estamos proponiendo que sea liberado de debates, con la condición de que se va a debatir para la semana... la segunda lectura, que corresponde al martes, ¿de acuerdo? A votación esa petición”.

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de debates, resultó: **APROBADO. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “¿Es tuyo?, ¡ah!, yo tengo problemas, porque con él yo no tengo confianza, yo no tengo confianza con José Jiménez, eso es con Miguelito que yo tengo confianza. Estamos votando ‘sí’ o ‘no’... mira, que te conste, Jiménez, que Fausto Domínguez quiso asesorarme, y yo le dije: No, señor, no



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

acepto asesoría de usted, yo tengo mi asesor, que es Miguel Espinal”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, someto a votación el informe leído por Secretaría, en primera lectura. Los que estén de acuerdo pulsan ‘sí’, y quienes no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor”.

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia, resultó: **APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Ruego a los señores diputados, que guarden sus observaciones, y que durante todo el fin de semana den los chequeos, para sus debates de la segunda lectura, ¿de acuerdo, don Mélido? Estamos votando ‘sí’ o ‘no’...”

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Sí, proyecto de ley de bien de familia. Sí, ese es el que estamos votando ahora. Sí, tiene razón. Proyecto de ley de bien de familia, estamos votando el informe, en primera lectura. Fue leído, íntegro, en la primera etapa de esta sesión, en la primera parte, en la mañana de hoy”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado el informe, en primera lectura. Someto a votación, en primera lectura, el proyecto de ley de bien de familia. Los debates, hemos decidido hacerlos para la semana que viene, el próximo martes. A votación”.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: **APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado, en primera lectura”.

PUNTO NO.9.3.4 (RETOMADO): Proyecto de ley de prevención y respuesta nacional en caso de ausencia de población vulnerable, Alerta Amber. (Proponente(s): Liz Adriana Mieses Díaz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Manuel Caraballo Gómez, José Miguel Ferreiras Torres, Juan Bolívar Cuevas Davis, Juan José Rojas Franco, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Luis René Fernández Tavárez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Nelson Saulo Vega Báez, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Sara Penélope Félix Díaz, Willy Enrique Sánchez González, Yancarlos Simanca Ferreras, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Gabriela María Abreu Santos, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Carmen Ligia Barceló González, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ángel del Rosario Robles, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Franklin Ramírez de los Santos, Carolin Mercedes de la Cruz, Caty Díaz Abreu, Charles Noel Mariotti Paz, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Eliazer Matos Feliz, Félix Manuel Encarnación Montero, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno). Depositado el 17/03/2025. (Ref.09301/07393-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.9, Ordinaria, del 19/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.9, Ordinaria, del 19/03/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Interior y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Policía en la sesión No.9, Ordinaria, del 19/03/2025. Plazo vencido el 18/04/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 07/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025.

»Número de Iniciativa: 03873-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Tengo para ustedes la misma petición, se leyó el informe más temprano, se decidió que hiciéramos la votación y los debates en la tarde de hoy, ahora les estoy pidiendo que lo liberemos de debate, con la finalidad de debatir el próximo martes. A votación”.

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de debates, resultó: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Y más que ‘el martes’, debatirlo en la segunda lectura...”

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Mañana hay sesión, pero no se puede conocer mañana, porque se aprobó hoy en primera lectura, y necesita un día legislativo por el medio. Estamos votando...”

A viva voz...



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Exacto. Ven, Braulio, a ocupar la secretaría, en lugar de Leyvi Bautista. Estamos votando ‘sí’ o ‘no’...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, liberado de lectura, someto a votación... Liberado de debates, que se leyó esta mañana, es que están impuestos. Liberado de los debates, ya que se leyó íntegramente el proyecto, someto a votación el informe de la comisión, en primera lectura”.

Votación 010

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía, resultó: **APROBADO. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Braulio Espinal está votando en la curul de la diputada Leyvi Bautista. Este proyecto es de la autoría de la diputada Liz Mieses, Leonardo Tavárez, Jorge Zorrilla...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “...es de la autoría de la diputada Liz Mieses, Leonardo Tavárez, Jorge Zorrilla, José Caraballo, José Miguel Ferreiras, Juan Bolívar, Carmen Ligia Barceló, Juan José Rojas, Kenia Bidó, Luis René Fernández, Indira de Jesús, ¡ofrezcome!, me metí en el gancho, entre otros cincuenta o sesenta diputados más, tiene público este proyecto, pero indudablemente, que Carmen Ligia y Liz son las que han llevado la voz cantante de este proyecto, defendiéndolo en cada uno de los escenarios, y además,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

organizando, para que este proyecto saliera rápido. Fue aprobado el informe en primera lectura. Someto a votación, en primera lectura, con su informe, el proyecto de ley de prevención y respuesta nacional, en caso de ausencia de población vulnerable, Alerta Amber. A votación, en primera lectura. De las diputadas Liz Mieses, Carmen Ligia Barceló y toda esa legión de diputadas y diputados, que he señalado, que han apoyado la aprobación de este proyecto”.

Votación 011

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: **APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

A viva voz...

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Diga, Gustavo. Yo conocí un cuento que decía dizque: ‘no se oye’...”

A viva voz...

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “No oigo. Estamos votando ‘sí’ o ‘no’, todavía hay tiempo, en primera lectura, con su informe”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado”.

PUNTO NO. 9.3.6 (RETOMADO): **Proyecto de ley que modifica la Ley núm.137-03, del 7 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/04/2025 y aprobado el 13/05/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 26/05/2025. En Orden del Día en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025. Plazo vencido el 27/06/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios](#) recibido el 08/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025.
»Número de Iniciativa: 04279-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Es un proyecto que vino del Poder Ejecutivo y fue aprobado por el Senado de la República, la Comisión de Migración lo estudió, lo analizó, se presentó el informe, el informe es positivo, si no tienen mayores inconvenientes, hacemos y organizamos los debates para la segunda lectura, también. A votación liberarlo de los debates. Leímos el informe, también, más temprano. Nos vamos acostumbrando”.

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de debates, resultó: APROBADO. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, voy a someter a votación, ya se aprobó el informe...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¡Ah!, se liberó de debates, okey. Voy a someter a votación, el informe sobre el proyecto de ley que modifica la ley 137-03, sobre el tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, que vino del Poder Ejecutivo, leímos el informe más temprano, lo someto a votación. Es Ley Orgánica, aunque el informe se vota con mayoría de los votos de aquí”.

Votación 013

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, resultó: APROBADO.
127 DIPUTADOS A FAVOR DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando ‘sí’ o ‘no’. Diputados que todavía no han ejercido su derecho al voto, se termina el tiempo. Estamos, para los que llevan anotaciones, implementando un nuevo método establecido en el Reglamento, que fijamos la hora de la votación para a partir de las tres (3:00) de la tarde, en eso estamos y estamos probando como que da resultado, que se avanza más”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, someto a votación el proyecto de ley orgánica, hay que decirlo, que modifica la ley 137-03, del 07 de agosto del año 2003, sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas. A votación, en primera lectura”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Votación 014

Sometido a votación el proyecto de ley, resultó: APROBADO
EN PRIMERA DISCUSIÓN. 123 DIPUTADOS A FAVOR
DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “En la segunda los debates. Estamos votando, ‘sí’ o ‘no’. Se reintegra Leyvi Bautista, por lo tanto, el honorable Braulio Espinal pasa a seguir votando en su curul”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, ya ahora vamos con el 9.3.5”.

PUNTO NO. 9.3.5 (RETOMADO): Proyecto de ley de fiscalización y control del Congreso Nacional. (Proponente(s): Félix Ramón Bautista Rosario, Ramón Rogelio Genao Durán). Iniciado en el Senado el 11/09/2024 y aprobado el 10/01/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/01/2025. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Plazo vencido el 04/04/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas](#) recibido el 07/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025.
»Número de Iniciativa: 03717-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “También propongo que los debates los dejemos para la próxima. Este es un proyecto innovador, que va a dar... Tobías, este es de los proyectos de la Constitución, también, del 2010, proyecto de ley de fiscalización y control en el Congreso Nacional. Va a dar la oportunidad que se regularicen las participaciones,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

invitaciones y las interpelaciones a funcionarios públicos, de este o de otros poderes del Estado, ¿verdad que sí, Genao? Someto a votación liberarlo de lectura, para que los debates los hagamos la próxima... Pero, un liberarlo de debates, se acaba de leer en la sesión, se acaba de leer completo en la sesión del día de hoy. A votación liberarlo de los debates, para dejar los debates para la segunda lectura. A votación”.

Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de debates, resultó: **APROBADO. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Con ese proyecto, el día que se haga ley, habrá un antes y un después en la República Dominicana, en términos de institucionalidad. Los que hicimos la Maestría de Derecho Constitucional sabemos, ahí fue que yo me animé a presentar este proyecto, aunque tuvimos que dejar de lado el que nosotros presentamos, porque este llegó del Senado y es mejor que se apruebe, a que fulano, zutano o mengano sea el proponente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, someto a votación el informe que ha rendido la comisión”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Votación 016

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas, resultó: **APROBADO.**
120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Sugiero a los legisladores que lo lean, yo tengo algunas observaciones, se las hice a Genao, para someterla como modificación, porque todavía requiere de algunos ajustes. Falta otro proyecto de esos, que es el de referendo. A votación el informe de la comisión en primera lectura. Este proyecto otorga unas garras, unas uñas. Unas espuelas para que visiten el Congreso algunos que los invitamos y no vienen. Estamos votando ‘si’ o ‘no’, y se van a establecer las sesiones de control también”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Consulté con el Presidente de la República y no tiene ningún problema con eso. Someto a votación en primera lectura el proyecto de ley. Fue aprobado por el Senado y nosotros le estamos haciendo, en el informe que se leyó más temprano, una gran cantidad de buenas modificaciones. A votación, en primera lectura, el proyecto con su informe. En el informe estuvo contenido y leído íntegramente el proyecto”.

Votación 017

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: **APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN.** 120
DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “El proyecto con su informe, ley orgánica. Cuando este Congreso esté más equilibrado, ¡Ay, Chichí! Brai Vargas, no le sale la votación en la curul”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, conocemos el 9.3.1, que es el último de esta tanda...”

PUNTO NO.9.3.1: Proyecto de ley que dispone la fusión del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y deroga la Ley núm.496-06, del 28 de diciembre de 2006, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/04/2025 y aprobado el 22/05/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 26/05/2025. En Orden del Día en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Administración Pública en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Administración Pública](#) recibido el 24/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/06/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 25/06/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 25/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 01/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 01/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 03/07/2025. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 03/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025.
»Número de Iniciativa: 04280-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahí hay una observación del honorable diputado Tobías Crespo, se leyó el informe, pero él hace el planteamiento y yo le pido que lo dejemos para la segunda lectura, para que demos lectura íntegra al proyecto de cómo queda integrado el nuevo Ministerio de Hacienda. Adelante”.

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Mire, lo que pasa es que este proyecto tiene algunos temas que nosotros entendemos, a nivel particular, que entran en inconstitucionalidad y leer el informe sin leer el texto, aprobarlo en primera lectura para en segunda lectura leerlo, para también hacer las discusiones, complica a uno como legislador tomar una decisión; no estoy hablando por el partido, porque no soy el vocero, pero solamente se leyó el informe. Entonces, nosotros aprobar un proyecto que elimina un ministerio como la MEPYD, que establece elementos de planificación donde los SNID de las obras y de los proyectos se registran para pasarlos al Ministerio de Hacienda y rompe con todo lo que es la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, con la Ley de Inversión Pública, con la Ley del Presupuesto Plurianual y del Presupuestos de Ingresos y Gastos, sin estar orientados nosotros, necesitamos y lo digo a nivel particular, yo no votaría por un proyecto como este, que unifica dos ministerios con rango constitucional sin saber los detalles. Se lo dejo al hemiciclo, los que entiendan que quieran votar en primera lectura, pero nuestro partido, la posición oficial que ha tenido no sé con este tema, pero con la unificación de ministerios, es que no está de acuerdo; por ende, solamente leer el informe, aprobarlo hoy, para en segunda lectura leerlo y tener conocimiento y entrar a los debates el mismo día, yo creo que no es lo más adecuado,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

ni para ese, ni para el que unifica el Ministerio de Educación con la Mescyt. Entiendo que lo prudente es que se deje sobre la mesa, nosotros tener las orientaciones o que se lea el informe que no se ha leído, porque la Constitución y el Reglamento obliga a que los proyectos de ley se lean en ambas Cámaras, y entonces, discutirlo en segunda lectura sin estar orientados es, desde el punto de vista de imagen de nosotros, un poco complicado. Es mi sugerencia”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Perfecto, yo en mi caso no tengo ningún inconveniente, ahora quiero decirle lo siguiente: La Constitución y el Reglamento sí nos lo permite, por eso, no es inconstitucional, ahora por prudencia, si usted hace esa sugerencia, además cuando yo estoy sometiendo este tipo de proyectos de esa manera, siempre me gusta que sea consensuado, porque siempre el acuerdo entre las partes dice una máxima, que es ley. En este caso de nosotros, el acuerdo entre las partes nos ayuda a caminar un poquito más rápido, pero no tengo ningún inconveniente, lo único que comenzaríamos con la lectura del mismo. Entonces, también voy a solicitar, en este caso, que dejemos ese proyecto sobre la mesa hasta el martes que viene y no hay que someter ningún procedimiento, porque vamos a leer íntegramente el proyecto, desde que contemos con la cantidad de diputados que se requieren, conjuntamente con otros proyectos que ahorita vamos a hacer otra solicitud, antes de irnos...”

A viva voz...



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¡Ah!, yo entendí ya, perdón, que no había entendido. Entonces, a votación dejarlo sobre la mesa, hasta el próximo martes”.

Votación 018

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa hasta el próximo martes 15 de julio de 2025, resultó: **APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Entonces, terminamos la agenda propuesta, ahora quiero solicitar dos procedimientos”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado queda sobre la mesa. Entonces, ahora volvemos y retomamos la agenda completa, pero son solo procedimientos para dejar el trabajo a partir de mañana. Vamos a solicitar que dejemos sobre la mesa todas las estructuras, excepto, anoten ahí: 9.3.2, 9.3.11, 9.3.12. Les digo ahora de qué tratan esos tres proyectos. El proyecto el 9.3.2, de agricultura familiar, lo dejamos ahorita sobre la mesa, pero lo que vamos a hacer es liberarlo de lectura para comenzar a darle lectura a partir de mañana; también el 9.3.10, no, perdón, el 9.3.10 no, el proponente no está aquí. El 9.3.11, que es la modificación de un párrafo del artículo 56, del Código Tributario, y el 9.3.12, que es una resolución que aprueba el contrato de fideicomiso para la modernización de los mercados de abasto, suscrito por el Estado dominicano. Entonces, estos proyectos, solicito que los conozcamos en el día de hoy, obvio, no para irnos al fondo, sino para liberarlos de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

lectura, y que los vayamos avanzando. A votación, y dejar sobre la mesa todas las demás estructuras”.

Votación 019

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día, excepto los puntos 9.3.2, 9.3.11 y 9.3.12, resultó: **APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Reitero, 9.3.2, que es el de agricultura familiar. 9.3.11 y 9.3.12. El 9.3.12 es el fideicomiso, el 9.3.11 es una modificación al Código Tributario”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado”.

PUNTO NO.9.3.2: Proyecto de ley de agricultura familiar de la República Dominicana. (Proponente(s): Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo). Depositado el 19/08/2024. (Ref.09977-2020-2024). En Orden del Día en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. (La diputada Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo firmó la iniciativa el 19/09/2024). Plazo vencido el 26/09/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Agricultura](#) recibido el 18/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 01/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 01/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 03/07/2025. Pendiente



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 03/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025.

»Número de Iniciativa: 03093-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, someto a votación que este proyecto de ley de agricultura familiar sea liberado de lectura, y dejado sobre la mesa, tengo que votarlos uno a uno”.

Votación 020

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento dejado sobre la mesa, resultó: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Para escuchar el informe de la comisión. Para leer el informe de la comisión, que lo contiene íntegro. Estamos votando. Estamos votando ‘sí’ o ‘no’.”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces..., oigan bien ahora... Espérate, que no he terminado”.

PUNTO NO.9.3.11: Proyecto de ley que modifica el párrafo IV del artículo 56 de la Ley núm.11-92 que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Depositado el 19/05/2025. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. Plazo vencido el 26/06/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 08/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025.

»Número de Iniciativa: 04238-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Liberado de lectura y dejado sobre la mesa.

A votación, también”.

Votación 021

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento, dejado sobre la mesa, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Última votación... esta es la penúltima. Liberado de lectura, y dejado sobre la mesa, para darle lectura... Varios no han votado todavía”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado”.

PUNTO NO.9.3.12: Resolución que aprueba el contrato de Fideicomiso Público para la modernización de los Mercados de Abastos de Santo Domingo (Fideicomiso FIMERCA-SD), suscrito entre el Estado dominicano, debidamente representado por el Ministerio de la Presidencia y Fiduciaria Reservas, S.A., de fecha 27 de septiembre de 2024. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/04/2025 y aprobado el 20/05/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/06/2025. En Orden del Día en la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025. Sobre la mesa en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025. En Orden del Día en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 08/07/2025. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025.

»Número de Iniciativa: 04350-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Liberar de lectura y dejado también sobre la mesa, para leer el informe que rindió la comisión. A votación”.

Votación 022

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento dejado sobre la mesa, resultó: APROBADO. 92 DIPUTADOS A FAVOR, 14 DIPUTADOS EN CONTRA DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Es la resolución que aprueba el contrato de fideicomiso público para los mercados de abasto en la..., de Santo Domingo, Fideicomiso FIMERCA-SD, solo liberar de lectura, nada más, para conocerlo en la próxima sesión. Entonces, aquí viene, Juliana, por lo que yo me reía, porque estoy revisando la agenda...”

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “...porque estoy revisando la agenda, por lo que yo me reía, y veo, vamos a ver qué opina el público, es decir, qué opinan los honorables diputados del Pleno...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

A viva voz...

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Exacto. Gustavo... Estoy revisando la agenda... Espérate, ahí... Estoy revisando la agenda, atención, oigan”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Oigan, estoy revisando y veo que avanzamos un buen poco, salvo el mejor parecer de ustedes, que pudiéramos dejar de lado la convocatoria de mañana, revocarla...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¿Cómo es?...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, seguimos, si ustedes quieren, entonces...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Okey, pues, bien. Espérate, un momentito. Dos cosas, entonces...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 43 DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, no, nos fuimos, okey. El pasado, ya lo dijimos, pero lo vamos a repetir, el pasado día primero cumplieron años José Miguel Ferreras, Otoniel Tejeda y Ana Miladys y ayer cumplió años Chijo Morillo, ¿dónde está?, Carlos Morillo, que está por ahí. Hoy, pero es mañana, cumple años Echavarría Milané, ¿dónde está?, Juan Carlos Echavarría, ese sí es verdad que tiene un ‘bembé’ esta noche y Rogelio Genao, que cumple años pasado mañana, invita para Jarabacoa. Y Jhoanny Margarita Martínez cumple años la semana que viene, el lunes, y de ahí, en adelante, la mayoría. Cerramos la sesión y les convocamos para mañana, diez (10:00) de la mañana. Intenté dejarlo para después, pero avanzamos. ¡Vamos arriba!”.

CIERRE DE SESIÓN